



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE LEY**

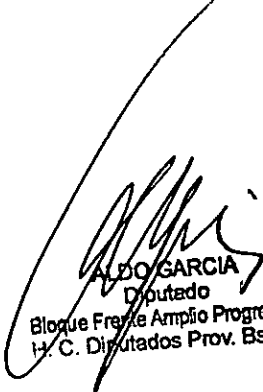
El Honorable Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sanciona con fuerza de

**LEY**

**ARTICULO 1°:** Declárese ciudad a la localidad de Pedro Luro, Partido de Villarino.

**ARTICULO 2°:** El Poder Ejecutivo adoptará las medidas pertinentes con el fin de dar cumplimiento a lo prescripto.

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
ALDO GARCIA  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

La localidad de Pedro Luro con el paso del ferrocarril, fue fundada el 20 de noviembre de 1913, nos recuerda a un inmigrante de origen francés, propulsor de la colonización agraria de la zona, se halla ubicada al sur del partido de Villarino, sobre la ruta nacional N° 3, Km 809, ocupa una superficie de 11.400 Km<sup>2</sup> y es uno de los centros más poblados del distrito cuenta con 26.626 habitantes, según datos arrojados por el censo realizado por el INDEC en el año 2001 se presume que en la actualidad esta cifra ha aumentado considerablemente de esta manera supera en cantidad de habitantes a Médanos, ciudad cabecera del partido.

Cuenta con numerosas institucionales oficiales y de bien público, lo que permite una constante actividad social, cultural, deportiva y de recreación para todas las edades cubriendo las necesidades e inquietudes de la comunidad.

En lo que respecta a la educación tiene un Centro de Formación Profesional, Educación Inicial, Media, E. Básica, Terciario y Universitaria, cubriendo las expectativas de los estudiantes del lugar, de otras localidades cercanas del distrito y de pueblos aledaños del partido de Carmen de Patagones.

El hospital público de mediana complejidad, inserto en el micro centro de la localidad cuenta con consultorios externos de distintas especialidades médicas, servicio de emergencia y modernas unidades de traslado a centros asistenciales con mayor tecnología.

Por otra parte, las condiciones sociales y crecimiento demográfico han permitido un importante adelanto en materia de infraestructura urbana, desarrollo y progreso económico que se ve reflejado en los emprendimientos y proyectos industriales, rurales y turísticos.


Entre los numerosos puntos turísticos se destacan: el Fortín Mercedes, con el Museo Misionero más importante de la Patagonia; el santuario de María Auxiliadora, patrona del agro; el paseo de la Chimenea, antigua fábrica de tomates y el complejo de aguas termales de Pedro Luro visitado constantemente por el turismo nacional y regional.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Cuenta además con el lago del barrio parque "La Salada" que brinda a los visitantes un servicio destacado a sus visitantes.

Por lo expuesto y dando cumplimiento a los requisitos de la ley 10806, esta comunidad vería con beneplácito que ambas Cámaras Legislativas de la Provincia valoren y honren el esfuerzo mancomunado de sus habitantes reconociendo a la localidad de Pedro Luro como ciudad.

  
ALDO GARCIA  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.